

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 2 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 041-2026

1.INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATANTE:	PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
CONTRATISTA:	SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y EMPRESARIALES SA.S
CÉDULA Y/O NIT	Nit. 901.054.094-2
PLAZO	CUATRO (4) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO LEGAL A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS EN IMPULSO Y SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE INSTRUCCIÓN
INICIACIÓN	05 DE FEBRERO DE 2026
TERMINACIÓN	04 DE JUNIO DE 2026
PRÓRROGA (S)	N/A
SUSPENSIÓN (S)	N/A
REINICIO (S)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	04 DE JUNIO DE 2026

BALANCE ECONÓMICO		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$12.800.000	
VALOR ADICIÓN	\$0	
VALOR TOTAL ACTAS PAGADAS		\$3.200.000
VALOR PRESENTE ACTA No. 2		\$3.200.000
VALOR CONTRATO SIN EJECUTAR		\$6.400.000
SUMAS IGUALES	\$12.800.000	\$12.800.000

2. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

ALCANCES DEL OBJETO:	ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
1. Brindar acompañamiento profesional y asesoría jurídica a la Secretaría General respecto a la instrucción de los procesos disciplinarios, determinando la procedencia de la	El contratista brindó acompañamiento jurídico a la Secretaría General mediante el análisis de procesos disciplinarios, mediante el estudio, revisión y calificación previa de varios procesos disciplinarios asignados, con el fin de determinar la procedencia de la formulación de cargos o, en su defecto,	El contratista adjuntó evidencias en la carpeta del Drive denominada 'Evidencias Alcance 1'

formulación de pliego de cargos o el archivo definitivo de las actuaciones disciplinarias	el archivo definitivo de las actuaciones. En desarrollo de esta actividad se analizaron, entre otros, los procesos radicados bajo los números: - 011-2025 - 005-2024 - 692-2023	
2. Actualizar, registrar y realizar el seguimiento de las quejas disciplinarias en la matriz destinada para tal fin, con el propósito de conceptualizar sobre la procedencia de la actuación que se pretende ejecutar y apoyar la definición del trámite a seguir, tales como el inicio de indagación previa, investigación disciplinaria, la emisión de auto inhibitorio u otras decisiones propias de la etapa de instrucción, conforme a la normatividad vigente.	El contratista realizó la actualización, registro y seguimiento de varias quejas disciplinarias en la matriz dispuesta para tal fin, efectuando su revisión jurídica preliminar con el propósito de definir el trámite procedente conforme a la normatividad vigente. Como resultado de dicha actividad, proyectó el Auto No. 033 del 12 de marzo de 2026, mediante el cual dispuso inhibirse de iniciar acción disciplinaria respecto a la queja 137 de 2025, igualmente actualizó y registro seguimiento a las quejas 050, 051 y 052 de 2026, recomendando como trámite a seguir, aperturar indagación previa en el lapso de los próximos 6 meses.	El contratista adjuntó evidencias en la carpeta del Drive denominada 'Evidencias Alcance 2'
3. Proyectar autos interlocutorios y de sustanciación, oficios y demás actuaciones propias del proceso disciplinario en la etapa de instrucción, conforme a las directrices impartidas por la Secretaría General.	El contratista proyecto autos de archivo dentro de distintos procesos disciplinarios en etapa de instrucción, conforme a las directrices impartidas por la Secretaría General, adelantando la estructuración jurídica y documental de las decisiones correspondientes frente a los radicados 011-2025, 692-2023 y 005-2024	El contratista adjuntó evidencias en la carpeta del Drive denominada 'Evidencias Alcance 3'
4. Asistir y participar en las reuniones, mesas de trabajo y comités técnicos que se desarrollen en el marco del objeto contractual, generando las actuaciones, gestiones y acciones que se deriven de los compromisos asumidos, en	El contratista asistió a reunión interna de trabajo realizada el 09 de marzo de 2026 en la Secretaría General de la Personería Municipal de Dosquebradas, en la cual se le asignaron los procesos para ejecutar en el periodo contractual y dictaron las recomendaciones por parte del secretario general.	El contratista adjuntó evidencias en la carpeta del Drive denominada 'Evidencias Alcance 4'

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	3 de 3

concordancia con las funciones misionales de la Personería Municipal.		
---	--	--

NOTA: Hace parte integral a esta acta del supervisor el informe que presenta el contratista en el formato establecido por la entidad. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes.)

Como supervisor de este contrato y/o convenio, ***certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.***

Así mismo se deja constancia que el contratista está cumpliendo con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Dosquebradas- Risaralda el día (28) de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

NOMBRE DEL SUPERVISOR: LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNANDEZ

CARGO DEL SUPERVISOR: SECRETARIO GENERAL

FIRMA DEL SUPERVISOR: 